mente con el proyecto orijinal del señor Sanfuentes.

Repite las observaciones que ya tiene hechas en sesiones anteriores, y que manifiestan a juicio de su señoría el grave inconveniente que tienen todos esos proyectos, por cuanto tienden a suprimir la garantía salvadora de que las cosas embargadas o litijiosas no pueden ser enajenadas.

El señor Concha y Toro.—No habria usado de la palabra, y se habria limitado a dar su voto a la indicacion del señor Aldunate; pero la última indicacion propuesta por el señor Ministro lo inducen a fundar su voto.

El Código es sin duda un monumento de ciencia; pero eso no significa que sea irreformable. En este caso, es evidente que el Código ha sufrido un olvido, y toca al lejislador salvarlo.

Si el embargo o el litijio no tienen publicidad, no es posible precaver a un tercero de que adquiera bienes que en realidad no pueden ser enajenados. No seria entónces justo hacerlo responsable por actos que ha ejecutado de buena fé. Esta consideracion manifiesta la necesidad de modificar o complementar el artículo 1464, y por consiguiente, la conveniencia de aceptar la indicacion del señor Aldunate.

Su señoría dará, pues, su voto a esta última indicacion.

El señor Ministro de Justicia.—Insiste en mantener su indicacion.

El señor Fábres.—Si el señor Ministro agrega a su proyecto alguna sancion penal para los que enajenan cosas ilícitas, no habrá inconveniente para aprobarlo.

Pero ese vacío es el que hace inaceptable su indicacion.

El señor Sanfuentes.—Lo mejor seria constituirnos en comité para llegar pronto a un acuerdo, y no prolongar mas tiempo la discusion, ya que todos estamos de acuerdo en la idea capital.

Se suspendió la sesion, y se constituyó el Senado en comité.

A SEGUNDA HORA.

El señor Secretario.—La indicacion del señor ministro, despues de ponerse de acuerdo con los señores senadores que tienen presentadas otras, ha quedado en esta forma:

Agrégase al artículo 1464 del Código Civil, los siguientes incisos:

5.° De las cosas cuya enajenacion estuviere prohibida por decreto judicial, a menos que el juez lo autorice o el acreedor consienta en ello.

El embargo, litis o prohibicion de enajenar a que se refieren los números 3.°, 4.° y 5.°, se inscribirán en el rejistro del conservador de bienes raices del departamento o departamentos a que por su situacion pertenezca el inmueble.

La inscripcion deberá hacerse dentro del plazo prudencial que se fije por el juez que conoce de la causa.

Si la inscripcion no se hiciere en el plazo señalado, la enajenacion no producirá nulidad sino desde la fecha de la inscripcion.

Artículo transitorio.—Los embargos, litis o prohibiciones de enajenar anteriores a la promulgacion de la presente lei, deberán inscribirse en el término de cuarenta dias contados desde su promulgacion, pasados los cuales solo producirán nulidad desde la fecha de la respectiva inscripcion.

El señor Cuadra (Presidente.)—Si no hai debate sobre esta indicacion, procederíamos a votar.

El señor Aldunate.—Talvez convendria suavizar un poco la redaccion.

Se podria dar por cerrado el debate, y votar en la primera hora de la sesion próxima.

El señor Sanfuentes.—Perfectamente; podria tambien encargarse al señor ministro y al señor senador por Tarapacá para que modificaran la redaccion, conservando el fondo de las ideas.

El señor Vergara (don E.)—No quiere prolongar el debate, y se limita a decir que votará en contra de la indicacion.

El señor Fábres.—Ya que todos estamos de acuerdo, ¿por qué no votamos hoi mismo?

El señor Cuadra (Presidente.)—Es que se desea modificar en algo la redaccion.

Se declaró cerrado el debate, y se acordó votar el proyecto del ministro en la sesion próxima.

SOLICITUDES PARTICULARES.

Se puso en discusion la siguiente indicacion de la comision de guerra y marina.

PROYECTO DE ACUERDO.

Artículo único.—Invítase a la Honorabe Cámara de Diputados para el nombramiento de una Comision mista de senadores y diputados, que estudie y proponga los trámites a que deban sujetarse para su despacho, las peticiones que se presentaren al Congreso en uso de la facultad que a todos los ciudadanos acuerda el número 6 del artículo 12 de la Constitucion.

Sala de la Comision, julio 16 de 1886.—*Manuel Baquedano.—Cornelio Saavedra.—A. Valderrama.—A. Martinez.—I. Rodriguez Rozas.*

El señor Castillo.—Desearia saber cuál es el objeto que se persigue con esta indicacion.

Desde que toda solicitud particular pasa a una comision respectiva, parece inútil el nombramiento de una comision especial.

El señor Saavedra.—Lo que se quiere es evitar que el Senado y sus comisiones tengan que gastar su tiempo en una multitud de solicitudes completamente infundadas que se presentan amenudo.

De ahí es que la comision de guerra ha querido provocar un acuerdo de ámbas cámaras para poner atajo a esas solicitudes.

El señor Castillo.—Cree que habria un ataque a un derecho constitucional, impidiendo a los ciudadanos presentar solicitudes al Congreso.

Si algunas de esas solicitudes son infundadas, toca a la comision respectiva declararlo así; pero su deber es tomar conocimiento de todas ellas, y resolver lo que debe hacerse, presentando al Senado el informe respectivo.

El señor Vergara Albano.—Cree que no debe pasarse este proyecto de acuerdo a la otra Cámara.

Un proyecto de esa especie tiene siempre por objeto reglamentar algun procedimiento interno de una cámara. De otra manera seria necesario proponer un proyecto de lei y no de acuerdo.

Por lo demas, estima como el señor Castillo, que hai en la indicacion de la Comision de Guerra un ataque al derecho de los ciudadanos para presentar solicitudes al Congreso.

En consecuencia pide segunda discusion para el proyecto.

—Votada esta indicacion fué rechazada por 13 votos contra 12.

El señor Cuadra (Presidente.)—Habiendo sido rechazada la indicacion continúa la discusion sobre ella.

El señor Vergara Albano.—Se opone a la indicacion.

No puede aceptar que se haga materia de una resolucion de las dos Cámaras, un asunto que es de mero procedimiento interno de una de ellas.

No puede aceptar tampoco que una solicitud, presentada en virtud de un derecho constitucional, no sea ni siquiera sometida al conocimiento de la comision respectiva, que con ese objeto ha nombrado el Senado.

—Despues de algunas lijeras observaciones de los señores Recabárren y Fábres, habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

Eran las 5 P. M.

MALOU (JULIO).

Hombre político belga, hermano del prelado que falleció en 1864, nació en Ipses el 19 de octubre de 1810. Jefe de seccion en el ministerio de justicia, despues gobernador de Amberes, fué nombrado en 1841 miembro de la segunda cámara y entró el 30 de julio de 1845 como Ministro de Hacienda en el gabinete liberal formado por M. Van de Weyer. Sus opiniones ultramontanas lo hicieron chocar con sus colegas, quedando el único de ellos en el nuevo ministerio formado por M. de Theux en 1846 y derribado el año siguiente (12 de agosto de 1847).

Fué uno de los oradores mas brillantes a la vez que de los mas acres en la segunda cámara (Cámara de Diputados) belga, contándose como uno de los jefes de la oposicion católica. Llevado nuevamente al gobierno por el triunfo del partido clerical, tuvo la cartera de Hacienda en el gabinete de Anethan (24 de julio de 1870) y se mantuvo en su puesto en los ministerios presididos por los señores de Theux y de Aspremon Sindeu. Fué su orador y una especie de jefe permanente de los católicos belgas, dejando solo el poder el 20 de junio de 1878 a consecuencia de las elecciones liberales.

Continuó sosteniendo como diputado las pretensiones del club belga y la resistencia a todo trance de los obispos contra las nuevas leyes escolares (noviembre de 1879). M. Malou ha sido uno de los directores de la Sociedad Jeneral destinada a favorecer la industria nacional.

Entre las obras de este notable estadista, mencionaremos: *Liberacion rentística de la Béljica* (1841), *Impuestos, Entradas y Gastos, Deuda flotante, Deuda constituida* (Bruselas 1847) *La Cuestion monetaria* (1854); una traduccion del aleman de la *De la situacion monetaria de la Suiza*, en setiembre de 1859; *Noticia histórica sobre la Hacienda Belga de 1831 a 1865; Dos séries de Cartas sobre los ferrocarriles del Estado en Béljica*, etc.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Julio.

16—Vap. brit. Pizarro, de 1356 t, de Mollendo en 6 dias, J. Prain, surtido.

Bca. norg. Leip, de 455 t, de Port Adelaide en 51 dias, Lund y Ca., lastre.

SALIDAS.

16—Vap. chil. Huanay, de 227 t, para Constitucion, Ca. S. A. de V., surtido.

Vap. chil, Paquete de Los Vilos, de 209 t, para Coquimbo, Bastías, Sanhueza y C. surtido.

Vap. brit. Pizarro, de 1356 t, para Talcahuano, J. Prain, surtido.

Pasajeros por el vapor Pizarro.

De Tocopilla: Juan Saez.

De Antofagasta: F. Romero, J Agritemo, J San Roman.

De Taltal: Tomas Amisa, J Polanco, Sabino Ojeda, M Safin.

De Caldera: S Reeves, sirviente y dos niños, I Osman.

Del Huasco: A Toonez, E Adriada, O Clark.

De Coquimbo: L Castex, P Peña, L Severo y señora, Enrique L. Estéves, M. Alvarez, P I A de Meyer, P Molinero y 2 compañeros, T Olivarez C.

Y 21 en cubierta.

En tránsito:

Para Burdeos: B Chiso.

AVISOS.

Fiesta Francesa

EN EL PARQUE MUNICIPAL

para mañana domingo 18 de julio de 1886.

FUEGOS DE TODAS CLASES.

Precios de entrada:

Por cada persona.................. 40 cts.

» » niño.................. 10 »

Las puertas se abrirán al público a las 12 M.

Teatro Nacional.

EMPRESA G. E. DE GIOVANNI.

SÁBADO 17 Y DOMINGO 18 DEL CORRIENTE

la Gran Compañía

Great Attraction

DE

Monos y Perros sabios.

dará definitivamente

TRES ULTIMÍSIMAS FUNCIONES.

Gran novedad: por primera vez el baile popular

LA CUECA

bailada por los artistas de la Compañía.

Sábado, de noche; Domingo, dia y noche.

¡OJO!—¡Fijarse bien!—¡OJO!

en los precios por funcion:

Palcos con 6 entradas	$ 6
Sillones con entrada...........	80
Lunetas.........................	50
Anfiteatro......................	30
Galería.........................	20

Nota.—Se ruega a todos los que tengan cuentas por cobrar, pasar el sábado 17 del corriente, a la boletería del Teatro, porque la Compañía *saldrá irrevocablemente* para la Serena, la semana entrante.

Telegrama

DE LA LOTERIA DE CORDOBA

(REPÚBLICA ARJENTINA.)

Sorteo del 14 de julio.

4017	$ 40,000
10344	5,000
12950	3,000
11478	1,000
2664	500
6035	500
9377	200
10385	200
7701	200
8629	200
9626	200
11300	200
10482	200
1420	200
11355	200
7752	200
5026	100
11233	100
8322	100
12332	100
11205	100
7750	100
4169	100
8358	100
8001	100
1859	100
1861	100
APROXIMACIONES.	
4016	$ 1,000
4018	1,000
10343	500
10345	500
CENTENAS PREMIADAS.	
4000 a 4099	$ 50
10300 a 10399	50

Todos los números que concluyen en 7 y 4, tienen el mismo dinero.

455

Bueyes chilenos, gordos

Se vende una partida de superior calidad en san Pedro, fundo de don Federico Varela.

459

Arriendo de la cantina

DEL TEATRO DE LA VICTORIA.

Habiéndose acordado dar en arriendo el local destinado a Cantina en el Teatro de la Victoria, se piden propuestas cerradas con arreglo a los planos y especificaciones, que pueden examinarse de 12 a 3 P. M., en la Secretaría Municipal, en donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 23 del presente, a las 3 P. M., hora en que serán abiertas en la Sala de la Intendencia.

460

Rejimiento cívico

DE ARTILLERIA.

Se previene a los señores Oficiales y tropa que el próximo domingo 18 del presente, se tocará llamada a las 10½ A. M., y que habrá ejercicio de fuego en Playa Ancha.

455

Em. Lhoste.

Vende

CIGARROS Habanos	Varias marcas y a precios cómodos.
COÑAC en cajones	
CHAMPAÑA	
VINOS Medoc	
VINOS Borgoña	
AGUAS Minerales	
VINOS en barricas	

HARINA de Santiago, marca San Rafael.

70, calle de Cochrane.

414 1-an

1.a COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

BOMBAS «AMERICANA» Y «CACHAPOAL.»

Cito a la Compañía para el ejercicio doctrinal combinado que tendrá lugar el mártes 20 del actual, a las 8 de la noche.

Se pasará lista a la hora de citacion.

Por órden del capitan,

EMILIO J. HERRERA,

secretario.

5.a COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

BOMBA FRANCE.

De órden del capitan, cito a la compañía a ejercicio combinado que tendrá lugar el mártes 20 del presente a las 7½ P. M. en punto.

Se recomienda la asistencia.

Uniforme de quepí.

El Secretario.

10.a COMPAÑÍA DE BOMBEROS

SALVADORA Y GUARDIA DE PROPIEDAD.

De órden del capitan, cito a la compañía para el ejercicio doctrinal combinado que tendrá lugar el mártes 20 del corriente, a las 7.30 P. M.

El Secretario.

Sociedad Española

DE BENEFICENCIA.

De órden del señor Presidente, cito a todos los Socios para la Junta Jeneral Ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del presente, a la 1 P. M., en el local del Círculo Español, Chacabuco, núm. 7, para presentar la memoria del semestre.

456 El Secretario.

Remate.

Por acuerdo de los herederos de doña Eulojia Ojeda de Costa, habido ante el compromisario don Eliodoro Yáñez, se rematará la casa ubicada en la calle del Colejio, de Valparaiso, que lleva el número 31. El mínimum para la subasta será la suma de $ 10,000, al contado, libres para la sucesion. El remate tendrá lugar en Santiago, el 20 del corriente, a las 3 de la tarde, en el estudio del compromisario. Pormenores y antecedentes, en el estudio del compromisario, Compañía, 109 A., en esta imprenta y en el estudio del que suscribe, Huérfanos, 92, Santiago.

457

ERNESTO A. HÜBNER.

Remate

DE LA HACIENDA DE TARTEHUE

DEL DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

Por acuerdo de los herederos del señor don Fernando Errázuriz Sotomayor, se rematará esta valiosa propiedad el dia 20 de agosto, a las dos de la tarde, en la notaría de don Ramon Aranguiz Fontecilla.

El mínimum para el remate es la cantidad de trescientos mil pesos, libres de todo gasto para la sucesion.

Las bases se encuentran a disposicion de los interesados en la misma notaría.

Los que se interesen por ver el fundo, pueden dirijirse a don Vicente Aguirre V., calle de Huérfanos, número 62 B. 484

Propiedades en venta

Sitio en la mejor situacion de Viña del Mar. Mide mas de tres mil metros planos y produce al año $ 2,500 pesos.

Cerro Alegre, primera fila, gran casa-esquina, con varios patios, situacion inmejorable, arrendada en 3,000 pesos, 32,000 pesos.

Casa nueva en Quilpué, con sitio, 2,800 pesos.

Cerro Alegre, un lote de 8 casas, en 33,000 pesos

Nota.—Producen el 1 % mensual.

Calle del Almendro, 6 casas, en 35,000 pesos.

Calle de la Victoria, 1 casa, en 40,000 pesos.

Misma calle, 1 casa, en 30,000 pesos.

Id. id., 1 casa en 40,000 pesos.

Calle de San Enrique, 1 casa, en 18,000 pesos.

Calle de Templemann, 1 casa, en 20,000 pesos.

Calle de la Cajilla, 3 casas (ladrillos), en 18,000 pesos.

Calle de Monte Alegre, 3 casas, en 22,000 pesos.

Avenida de las Delicias, casa comercial, en 10,000 pesos.

Calle de San Agustin, casa de dos pisos, en 12,000 pesos.

Calle del Almendro, conventillo, en 6,500 pesos.

Calle de Abtao, casa, en 7,000 pesos,

Calle de Rancagua, conventillo, en 5,300 pesos.

Calle del Circo, un lote de 3 casas y un terreno, en 50,000 pesos.

Calle de la Cajilla, edificio de ladrillos, en 16,500 pesos.

Calle de Tubildad, casa de altos, en 7,500 pesos.

Calle de Freire, casa, en 9,500 pesos.

Calle de la Matriz, casa, en 20,000 pesos.

Nota.—Produce $ 255 mensual.

Calle de la Montaña (Viña del Mar), casa-quinta, en 20,000 pesos.

San Juan del Puerto, casa-quinta en 8,000 pesos.

Id. id., casa y sitio, en 3,500 pesos.

Id. id., un gran terreno cerrado, en 8,000 pesos.

Cerro de la Merced, casa-quinta, en 10,000 pesos.

Quintas y terrenos en Viña de Mar, Quilpué, Limache y Quillota.

Véanse en su oficina, calle Arturo Prat, núm 14, entre 2 y 4 P. M., con—J. B. Mannheim.

346-1-an.

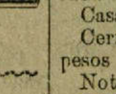

Casa.

Se arrienda una recien construida, con toda comodidad, en la calle de la Victora, 423.

457

Empresa

FERROCARRIL URBANO DE SAN FELIPE.

Se avisa a los señores accionistas que la primera cuota de diez por ciento debe pagarse el juéves 22 del presente, en las oficinas del Banco de Valparaiso en ésta y en San Felipe, y se les ruega pasen a la notaría del señor Pastene, para firmar la escritura pública de constitucion de la sociedad desde dicho dia.

Valparaiso, julio 15 de 1886.

Por órden del consejo directivo,

EMILIO SANITER,

458 Superintendente.

Al comercio.

Ponemos en conocimiento del comercio que, habiendo llegado a su término la sociedad de Letts y Cia. de la cual éramos socios, hemos acordado amistosamente separarnos, siguiendo los que suscriben bajo la razon social de:

ARMSTRONG & Co.

en el mismo ramo de negocios como ajentes y comisionistas en jeneral.

Valparaiso, julio 14 de 1886.

Cyril H. C. Armstrong,

Jorje Borrowman.

Oficina calle Arturo Prat, 56.

462

Compañía

FERROCARRIL URBANO DE VALPARAISO.

Se cita a los señores accionistas a Reunion Jeneral para el juéves 22 del presente, a la 1 P. M., en la oficina de don Santiago Lyon.

Gmo. G. Lawrence,

459 Secretario.

LA VALPARAISO.

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS. (437-1-an)

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882.

Capital suscrito 2.000,000 de pesos.

Junta de administracion para 1886.

Presidente........ don Cárlos G. Huidobro | Director........ don Emilio Escobar

Vice-presidente..... » Agustin Solari | Suplente .... » Roberto Pretot

Director........ » Cárlos E. Browne | Id........ » Jorje Rose Innes

Id .... » Juan N. 2.° Jara

Jerente don Emilio Escobar

Ajente en Santiago, don J. F. Cuevas y Ovalle Huérfanos, 20 D—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y C.a—Serena y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle, don Pedro A Amenábar—Tacna, don Alvino Reimer Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina Valparaiso, calle de Arturo Prat, 98.

EMILIO ESCOBAR, director jerente.

Consulado del Perú.

Se previene a los peruanos de ambos sexos, que se ha abierto en este Consulado un rejistro, en que todos tienen la obligacion de inscribirse.

La inscripcion se hará diariamente de 2 a 4 P. M., Plaza Sotomayor, 5.

456 El Cónsul del Perú.

Compañía

DE DIQUES FLOTANTES DE VALPARAISO.

De órden del Directorio, cito a los señores accionistas de esta Compañía para la reunion jeneral ordinaria que tendrá lugar el viérnes 23 del presente, a las 2 P. M., en la oficina de la Compañía, Avenida Errázuriz, núm. 92.

460 EL JERENTE.

La Valparaiso,

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS.

El directorio de esta sociedad, cita a los señores accionistas a la reunion jeneral que para dar cuenta del balance, tendrá lugar el juéves 22 del corriente, a las 3 P. M., en la oficina de la sociedad, calle Arturo Prat, núm. 98.

Valparaiso, julio 12 de 1886.

EMILIO ESCOBAR,

459 Director jerente.

Interesante

A LOS CAPITANES DE BUQUES, CASAS DE FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS DE DULCERÍA Y GALLETERÍAS.

Manteca de chancho superfina, refinada al vapor. Industria chilena.

Es mejor, mas sana y sin el olor de la grasa.

Se vende en cajones de 46 kilos, tarros de 10 libras y en barriles de 40 kilos, mas o ménos.

Precio igual a la manteca no refinada.

¡Ojo a los comerciantes del norte!

CHAIGNEAU Hnos.,

461 Blanco, 32.

EDWARDS Hnos.

CORREDORES

PRAT, NÚM. 59.

COMPRAN Y VENDEN

ACCIONES, BONOS,

propiedades urbanas y rústicas, colocan dinero a interes con hipotecas, etc., etc.

EDWARDS Hnos.

448-1 an Prat, núm. 59.

Ladrillos.

Se da en arriendo tres hornos de fabricacion de ladrillos, ubicados en esta ciudad, con tres ramadas, carretas, animales, estanques, para agua, agua en abundancia, tierras suficientes.

Los que se interesen pueden pasar al estudio del abogado, don Fernando A. de la Fuente, calle Prat, núm. 22, donde encontrarán con quien tratar.

Valparaiso, 13 de julio de 1886.

456

Traspaso.

Se traspasa en Viña del Mar el almacen de provisiones mas antiguo de esa localidad. Tiene numerosa y escojida clientela.

Pormenores

Prat, 110,

Valparaiso.

447-ha.

Guano,

Habiendo llegado el buque *Italia* con un cargamento de guano para la Sociedad Nacional de Agricultura, y debiendo enviarse todo a Santiago, se ruega a los que necesite este abono, se sirvan pasarnos sus órdenes a la mayor brevedad, para reservarles las cantidades que deseen

JOSÉ CERVERÓ Y CA.

Valparaiso, mayo 3 de 1886.

392-h-a.

A VENTA:

HARINA *San Pedro, superfina.*

ID *Mariscal.*

ID *El Puente.*

ID *Rauquen.*

ID CANDEAL.

CEBADA en ésta y la costa.

FREJOLES bayos y blancos.

TRIGO CANDEAL varias clases.

GRASA DE HACIENDA.

NUECES, MAIZ.

FRANGOLLO, PASTO SECO.

VINO *Panquehue.*

ID *Santa Rosa de Macul.*

ID *Chuchiñi.*

SALAS, EDWARDS Y CA.,

Calle Arturo Prat, núm. 43.

308-1-an

Banco Hipotecario.

Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista..................	2%	anual.
A plazo de 3 a 6 meses....	4 »	»
A plazo fijo de 6 meses...	5 »	»
A plazo indefinido.........	5 »	»

capitalizándose los intereses semestralmente.

Seccion de ahorros.—5% anual y particion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.

Consejo directivo.—Delegado del Supremo Gobierno: don J. de D. Arlegui.—Consejeros: señores C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, V. G. de la Fuente, G. von Bischoffshausen, L. M. Cerveró.

Valparaiso, julio 1.° de 1886.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,

442-1-a. jerente.

Cigarrillos de Hebra.

Estos famosos cigarrillos se venden por paquetes, y al por mayor, por cajones.

Hai una buena partida que se realiza a buen precio, en la Fábrica a Vapor de Tabacos. Hospital, 15-A, frente al Liceo. 468

Cigarrillos Habanos

REI DEL MUNDO.

Estos cigarrillos tan acreditados, hechos a imitacion de «Lejitimidad» y «Honradez,» se venden para la esportacion, por mayor, en latas y cajones, en la Fábrica a Vapor de Tabacos. Hospital, 15-A, frente al Liceo. 468

Tabaco Virjinio

EXTRA-FUERTE.

Empaquetado, de 40 y 80 gramos, en cajones de 50 kilógramos, se vende constantemente en la Fábrica a Vapor de Tabacos, calle del Hospital, 15-A, frente al Liceo.

La única casa que garantiza estos tabacos.

468

BANCO de SANTIAGO

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO

DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884.

Capital..................... $ 10.000,000

Con facultad de elevarlo a.............. » 25.000,0000

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Concha

VICE-PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Mata

CONSEJEROS:

Señor don José Ciriaco Valenzuela

» » Manuel José Dominguez

» » Ramon Subercaseaux

» » Enrique Meyer Scholle

» » Cárlos Irarrázaval.

OFICINA: AHUMADA, 29 D.

Santiago, 26 de noviembre de 1884.

136-1 an R. E. SANTELICES, jerente.

Nuevo descubrimiento!

Estraccion de muelas sin dolor, por el procedimiento recien descubierto por el doctor Antenor Calderon V.

El que suscribe, avisa al público que en su oficina, calle Esmeralda, 49, asistirá diariamente desde las 3 hasta las 5 P. M. el doctor Antenor Calderon V., para aplicar su procedimiento a las personas que deseen hacerse estraer muelas sin sufrir ningun dolor ni peligro para la salud.

P. RAMIREZ VIAL.

Dentista y Cirujano establecido desde 1873

274 1 año

Aceite de linaza del país,

cocido y crudo,

la mejor clase, enteramente pura,

VENDEN

Williamson Balfour y Ca.,

Calle de Blanco

415-1 an

La Constancia

Almacen por Mayor de Tabacos y Cigarros puros.

Calle de Chacabuco, números 281 a 291, y Merced números 77 y 79.

Gran fábrica a vapor para elaborar toda clase de tabacos, cigarros puros y cigarrillos.

Se encuentra en venta:

Tabaco de todas clases, empaquetado, en rama y picado y todo artículo concerniente al ramo de cigarrería.

Completo surtido de tabaco habano, virjinio, paraguayo, Rio Grande, Ecuador y del país.

Hoja fina de Talca.

Toda clase de papel para cigarrillos y empaquetar.

Escojido surtido de tabaco para puros y capas para id.

Habiendo estendido últimamente su fábrica, a demas de sus conocidos tabacos se encuentra en situacion de satisfacer en el acto todo pedido que se le haga, por haber recibido al efecto, las máquinas y motor de última invencion.

Este establecimiento elabora mensualmente 1.000 quintales de tabaco y recomienda al comercio sus acreditadas clases y por consiguiente esta afamada casa está llamada a ser una de las primeras en Chile y puede vender todos sus tabacos y cigarros a precios sin competencia.

Sucursal, calle de la Victoria, 158.

Francisco Bettancourt.

445-1-añ.

10.a COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

SALVADORA Y GUARDIA DE PROPIEDAD.

De órden del director, cito a la compañía a reunion para el lúnes 19 del corriente a las 8 P. M.

El Secretario.

La Aconcagüina.

FRANCISCO BETTANCOURT.

BODEGA DE LICORES Y FRUTOS DEL PAIS POR MAYOR

Calle de Yungai núms. 284 a 290 y Merced núms. 47 a 51.

Esta antigua bodega de licores y frutos del país recomienda al comercio en jeneral y comerciantes de la costa los artículos siguientes:

Aguardiente de Aconcagua de uva moscatel, Italia y varias otras clases.

Chichas especiales de Aconcagua y Curacaví para embarque, consumo y embotellar.

Vinos del país varias clases.

Chacolí, moscatel y comun.

Quesos de chanco y redondos, mantequilla, etc.

Compra y vende toda clase de frutos del país.

Se encarga de toda clase de comisiones y embarques y anticipa fondos sobre artículos recibidos a bodegaje.

445-1-añ.

Antonio Joaquin Ramos

15, PRAT.

Tiene en venta:

Azúcares del Perú de varias clases.

Pisco lejítimo del Perú, clase especial.

Harina flor, varias marcas.

Harina Candeal.

Charqui, clase garantida.

Chancaca en panecillos.

Garbanzos.

Frejoles blancos caballeros.

Cebada y varios otros artículos.

444-h-a.

Alberto Amenábar C.

Ajente y Consignatario.

SERENA.

Referencias: Cárlos Lyon, Valparaiso 281-h

Teatro Odeon.

TANDAS TODAS NOCHES.

1.a tanda a las ocho.

2.a id a las nueve.

3.a id a las diez.

453

LA REPUBLICA

Capital autorizado.......... $ 2.000,000

Id suscrito.......... 1.000,000

Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos.*

Directorio:—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffhausen, Napoleon Peró, Javier Cerveró, A. Maldini y F. H. Rodriguez Cerda.—Oficina, Valparaiso, Prat, 84.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,

160-1-an administrador.

Licor de los Incas.

Es el secreto de la conservacion humana. No mas debilidad. Con su uso se obtiene buen apetito, buena dijestion y buen sueño. Jamás tónico alguno se ha presentado en Sud-América con mejores garantías y mejor aceptacion, como puede verse por la hoja suelta que envuelve la botella. El autor de este poderoso reconstituyente ha sido nombrado miembro de la Sociedad Científica de Europa por los brillantes resultados obtenidos con su eficaz invencion.

464

A venta:

Fierro acanalado galvanizado

Id id negro

Cimento Portland

Aceite de linaza

Pintura

Hojas de lata

Clavos cortados

Fierro en barras y planchas

Fierro para sunchos,

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,

Oficina: calle Cochrane, núm. 19-F.,

Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 91.

391-3-m

Ofrecemos:

COS ...gueros, usados.

ID de la India.

ID cebaderos.

ID para papas.

AZUFRE en canutillo.

GRASA de pino.

HOJAS de lata.

PINTURA blanca.

PABILO.

POLVORA para cazar.

429-h-a Cockbain, Roxburgh y Ca.

AVISOS ECONOMICOS.

LA ANTIGUA FABRICA DE ROPA BLANCA, VICTORIA, número 275 A, queda nuevamente a disposicion del público, en la que se encontrará toda clase de ropa para señoras, caballeros y niños. Se hace sobre medida.

FABRICA DE ROPA BLANCA, VICTORIA, NUM. 275 A.—Gran realizacion de tiras bordadas, en piezas o por vara, desde diez centavos. 457

SE NECESITA UN MAYORDOMO QUE PUEDA comprobar su competencia en trabajos agrícolas y que tenga conocimiento en la contabilidad de un fundo de campo.

Con estos antecedentes y buenos informes, se le dará ocupacion en un fundo cerca de Quillota. Diríjanse calle Victoria, núm. 224 M. 457

AJENCIA LA NUEVA PROTECTORA, INDEPENDENCIA, 314 y 316.—Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa y cuyos plazos han vencido, comprendidas entre los números 60,670 al 64,527, pasen a sacarlas o a renovarlas de la fecha en 40 dias, de lo contrario se procederá conforme a la lei.—Valparaiso, julio 15 de 1886. 463

QUEDA ABIERTA LA SUCESION DE DON NICANOR Briones.—*Sus herederos.* 456

ARRIENDO DOS GRANDES ALMACENES APARENtes para cualquier clase de talleres o almacenes por mayor. Chacabuco, número 377.—Valparaiso, julio 2 de 1886.—P. Dall'Orso. 476

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREGArán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 469

ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSULTAS especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

SE ARRIENDAN UNAS CASAS RECIEN CONCLUIDAS Victoria, 453. Dbre 31

VICTORIA 58—Lo mejor y mas barato en jéneros blancos, bretañas, cachemiras y merinos. Dbre 31

VICTORIA 58—El Siglo, fábrica de camisas por mayor y menor. Dbre 31

EL SIGLO, VICTORIA 58, CUELLOS, PUÑOS, corbatas, calzones, camisetas, calcetines y pañuelos Se componen camisas. Dbre 31

TE DE LA AFAMADA MARCA EL "CISNE" ES SIN igual a su precio por su pureza, fuerza y fragancia, a granel y en paquetes de ¼, ½ y 1 libra y latas de 5, 6 y 12 libras, a precios moderados, por mayor y menor.—Roberto Swan.—Almacen Ingles, San Juan de Dios, 163 y calle Blanco, 20. 361—6 m

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y COMIsista. Prat, 15 438 1 año

TE

DE LA

Nueva Cosecha

LLEGADA A LONDRES

EN EL

VAPOR "GLENOGLE"

Tendremos el gusto de ofrecer a nuestra clientela en los primeros dias de agosto.

308-1-an Weir, Scott y Ca.,

VALPARAISO.

THE WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH COMPANY,

LIMITED.

Cable Sub-marino.

AVISO IMPORTANTE.

Se ha restablecido la comunicacion telegráfica entre Caldera y Antofagasta, de consiguiente desde hoi se trasmiten telegramas al Perú, Centro-América, Estados Unidos, Europa, etc., sin demora alguna.

Valparaiso, 12 de julio de 1886.

457 EL JERENTE.

A SAN PEDRO

MERCERIA FRANCESA

PARIS | A. LIMOZIN Y Ca. | SANTIAGO.

Calle de San Juan de Dios, 42-B

VALPARAISO

Gran surtido de herramientas para todos los oficios.

» » » Chapas y todo lo concerniente para la construccion.

» » » Cocinas económicas, Chimeneas y Estufas.

» » » Armas de caza y de Esgrima.

» » Artículos para jimnástica y para pesca.

» » » Clarin de Seda y demas artículos para molinos.

213-1-an A. Limozin y Ca.

GÜTSCHOW & PIZA

SUCESORES DE *KŒGEL & MUNCHMEYER*

Tienen constantemente en venta toda clase de maderas del país: de Puerto Montt, Chiloé y Valdivia, y entregan cargamentos en cualquier punto de la costa, a precios módicos.

Venden especialmente:

Durmientes de ciprés, roble y roble pellin, etc., para ferrocarriles.

Compran y venden toda clase de frutos del país, y se ocupan del ramo de comisiones, ajencias y consignaciones, anticipando fondos,

VINO BONIFACIO CORREA.—(Lontué)

garantizado de uva francesa. Cosechas de 1, 2, 3 y mas años, venden embotellado y en pipas

Los ajentes jenerales

323-1-an GÜTSCHOW & PIZA.

ESPECIFICOS DE LA GRAN FABRICA QUIMICA

DOCTOR MORITZ BLUMENTHAL, BERLIN.

Cuajo natural, en polvo

Sal simple y triple para conservar.

Colorante para quesos y mantequilla.

Desinfectante.

Venden los únicos ajentes en Chile:

GÜTSCHOW & PIZA,

323-1-an Calle Prat, 52

Vino Errázuriz.—Panquehue

Cabernet fino—Etiqueta	blanca..........	$ 10	a la
Vino corriente	oscura..........	7	"
Id. media botellas	id id	8	"

Clases inferiores, en pipas, a varios precios.

Solamente el vino de Primera clase, que se embotella todo en las Bodegas de la Hacienda, llevará en la cápsula y en la etiqueta

La Marca Rejistrada

y ademas el corcho marcado "Errázuriz, Panquehue"—Ningun comprador de vino en pipas podrá usar de dicha marca en lo que embotelle.

Lo mismo que a los ajentes de Santiago y Valparaiso, puede dirijirse pedidos al Administrador de Hacienda Errázuriz, en Panquehue,

165-1-an ESTACION DE SAN ROQUE.

"De Nederlanden"

(PAISES BAJOS)

COMPAÑIA

de Seguros contra Incendios

UTPHEN, Holanda

Establecida en 1845.

El infrascrito ha recibido plenos poderes para la representacion de esta compañía.

395-ha. J. M. WHITE. Cochrane. 60

Compañía

DE CONSUMIDORES DE GAS.

Se cita a los señores accionistas de esta Compañía para la reunion jeneral ordinaria del semestre, para el lúnes 26 del presente, a las dos de la tarde, en su oficina, núm. 91, calle Arturo Prat.

Por órden del Directorio,

El Jerente.

Valparaiso, julio 16 de 1886.

463

Harina

marca RIESCO,

en sacos de 46 y 23 kilógramos, tiene constantemente a venta

S. A. RIESCO.

308-1 año Prat, núm. 95.

Compañía

CHILENA DE SEGUROS.

De órden del Directorio, cito a los señores Accionistas de esta Compañía a una reunion jeneral ordinaria que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del dia veinte y dos del corriente mes, en la oficina de la Compañía, calle de Arturo Prat, núm. 8.

Se recomienda la asistencia, pues el objeto de la reunion es dar cuenta de las operaciones del semestre, tratar de reformas en los estatutos y aumento de capital social.

Valparaiso, julio 6 de 1886.

CARLOS J. O. SCHRÖDER,

director administrador.

459